

Repara tu Deuda Abogados cancela 135.000€ en Melilla con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada se divorció y tuvo que cambiarse de casa varias veces, lo que le generó un sobreendeudamiento

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 135.000 euros en Melilla aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: "la deudora, con su sueldo, no alcanzaba a pagar todas sus necesidades y solicitó préstamos. Al principio, fue cumpliendo con sus obligaciones de pago con las financieras. Sin embargo, todo cambió tras romper su relación con su pareja, lo que implicó también no contar con sus ingresos. Ello también produjo que tuviera que mudarse varias veces, lo cual generó un incremento de gastos tales como alquiler y fianzas, manteniéndose el pago de la hipoteca a medias pendiente. Del mismo modo, la tramitación del divorcio generó unos gastos imprevistos. Hay que añadir que con su sueldo (1.3000 euros) tuvo que hacer frente a la situación de desempleo en la que cayeron sus hijas. Solicitó un préstamo y, habida cuenta de que con su nómina no podía prestarles auxilio suficiente, acudió a préstamos preconcedidos".

Ahora, la concursada, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Málaga (Andalucía) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso. De este modo, puede empezar desde cero y reactivarse en la economía, solicitar nuevos créditos si lo estima y salir de los listados de morosidad.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su labor en el año 2015, precisamente cuando entró en vigor la ley en España. En la actualidad, el despacho ha alcanzado ya la cifra de 170 millones de euros en cancelación de deuda de sus clientes gracias a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados representa en los juzgados a más de 20.000 personas, procedentes de las diferentes comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cifra siga aumentando en las próximas fechas, considerando que muchos de los exonerados deciden contar su historia en primera persona y animan así a otros a empezar el proceso.

El despacho de abogados Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad, adaptando siempre los honorarios en función de la capacidad económica del cliente. "Muchas personas tienen miedo de iniciar los trámites por si resulta complicado y otras simplemente no pueden pagar los honorarios que les piden algunos abogados", afirman. "Nosotros -añaden- nos adaptamos a la situación de nuestros clientes porque partimos de la base de que son personas arruinadas, que no pueden hacer frente a las deudas que han contraído, de modo que no tiene sentido endeudarles aún más".

La Ley de la Segunda Oportunidad permite que particulares y autónomos puedan quedar exonerados de sus deudas si previamente cumplen las siguientes condiciones: ser un deudor de buena fe, no superar la cifra de 5 millones de euros de importe debido y no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años anteriores al inicio del proceso.

El perfil de quienes se acogen es muy variado: padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que montaron un negocio o realizaron inversiones con resultados negativos, personas en situación de desempleo o en complicadas circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de estafas, etc.

Las personas también pueden de forma alternativa cancelar tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas a través del análisis por parte del despacho de los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe algún tipo de cláusula abusiva y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Melilla](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Ceuta y Melilla](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>